artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados est través de un portal informático web de información o a tr información mínima actualizada mensualme	avés de los medios que dispongan	, y que sean de fácil acceso	y comprensión, la siguiente
1-	1. Estructura orgánica funcional		
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
1-1. Estructura orgánica funcional	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	Diccionario
rtículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados es través de un portal informático web de información o a tr información mínima actualizada mensualme	avés de los medios que dispongan	, y que sean de fácil acceso	y comprensión, la siguiente
	e a la entidad, regulaciones, proce		za opiigatoria:
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
1-2. Base legal que rige a la entidad, regulaciones, procedimientos internos	<u>Contenido</u>	Metadatos	<u>Diccionario</u>
rtículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados est través de un portal informático web de información o a tr información mínima actualizada mensualme	avés de los medios que dispongan	, y que sean de fácil acceso	y comprensión, la siguiente
1.3 Metas y objetivos de las unidad	es administrativas de conformida	d con sus programas opera	tivos.
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
1.3 Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos.	<u>Contenido</u>	Metadatos	Diccionario
rtículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados es través de un portal informático web de información o a tr información mínima actualizada mensualme	avés de los medios que dispongan	, y que sean de fácil acceso	y comprensión, la siguiente
2. El directorio completo del organismo, deper	• • •	omo el distributivo del pers	sonal y su cargo;
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
 El directorio completo del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como el distributivo del personal y su cargo; 	<u>Contenido</u>	Metadatos	<u>Diccionario</u>
través de un portal informático web de información o a tr información mínima actualizada mensualme 3. Las remuneraciones salariales, incluyendo todo ingres	nte, que, para efectos de esta Ley,	se la considera de naturale	za obligatoria:
Artículo No.19	de datos	metadatos	diccionario de datos
Las remuneraciones salariales, incluyendo todo ingreso adicional correspondiente a todo el personal del organismo, dependencia y/o persona jurídica.	<u>Contenido</u>	Metadatos	<u>Diccionario</u>
rtículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados es: través de un portal informático web de información o a tr información mínima actualizada mensualme	avés de los medios que dispongan	, y que sean de fácil acceso	y comprensión, la siguiente
4. Un detalle de los funcionario	os que gocen de licencia de servici	o y de comisión de servicio	;
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
Un detalle de los funcionarios que gocen de licencia de servicio y de comisión de servicio;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
rtículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados estravés de un portal informático web de información o a transción mínima actualizada mensualme 5. Los servicios que brinda la entidad y las formas de actualizado de solicitudes que se requieran para Artículo No.19 5. Los servicios que brinda la entidad y las formas de acceder a llos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias. / 2:	avés de los medios que dispongan nte, que, para efectos de esta Ley, ceder a ellos, horarios de atención los trámites inherentes en su cam Enlace al archivo del conjunto de datos	 y que sean de fácil acceso se la considera de naturale y demás indicaciones nece 	y comprensión, la siguiente eza obligatoria: sarias. / 22. Formularios y
ormularios y formatos de solicitudes que se requieran para lo trámites inherentes en su campo de acción, con sus debidas instrucciones. rtículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados es	Contenido tablecidos en los literales a), b), d)		
través de un portal informático web de información o a tr información mínima actualizada mensualme 6. Información total sobre el presupuesto anual que adm ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de	nte, que, para efectos de esta Ley, inistra la entidad, así como el asig	se la considera de naturale gnado a cada área, progran es presupuestales, así como	eza obligatoria: na o función, especificando
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos

6. Información total sobre el presupuesto anual que administra la entidad, así como el asignado a cada área, programa o función, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados estal través de un portal informático web de información o a trav información mínima actualizada mensualment	vés de los medios que dispongan e, que, para efectos de esta Ley,	, y que sean de fácil acceso se la considera de naturale	y comprensión, la siguiente za obligatoria:
7. Los resultados definitivos de las auditorias interna	as y gubernamentales al ejercicio	o presupuestario y estudios	financieros anuales.
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
7. Los resultados definitivos de las auditorias internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados esta través de un portal informático web de información o a trav información mínima actualizada mensualment	vés de los medios que dispongan	, y que sean de fácil acceso	y comprensión, la siguiente
8. Información completa y detallada sobre los procesos preco adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos			
concesiones, permisos o autorizaciones; espec	cificando objetivos, característic	as, montos, proveedores y s	subcontratos;
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
8. Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la entidad con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones; especificando objetivos, características, montos, proveedores y subcontratos;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	Diccionario
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados estal través de un portal informático web de información o a travinformación mínima actualizada mensualment	vés de los medios que dispongan e, que, para efectos de esta Ley,	, y que sean de fácil acceso se la considera de naturale	y comprensión, la siguiente za obligatoria:
9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturale	Enlace al archivo del conjunto	Enlace al archivo de	Enlace al archivo de
Artículo No.19	de datos	metadatos	diccionario de datos
9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
·			
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados esta través de un portal informático web de información o a trav información mínima actualizada mensualment	vés de los medios que dispongan	, y que sean de fácil acceso	y comprensión, la siguiente
través de un portal informático web de información o a trav	vés de los medios que dispongan e, que, para efectos de esta Ley,	, y que sean de fácil acceso se la considera de naturale	y comprensión, la siguiente za obligatoria:
través de un portal informático web de información o a trav información mínima actualizada mensualment	vés de los medios que dispongan e, que, para efectos de esta Ley,	, y que sean de fácil acceso se la considera de naturale	y comprensión, la siguiente za obligatoria:
través de un portal informático web de información o a travinformación mínima actualizada mensualment 9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturale Artículo No.19 9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que	vés de los medios que dispongan e, que, para efectos de esta Ley, es, que han incumplido contrato Enlace al archivo del conjunto	, y que sean de fácil acceso se la considera de naturale s con dicha entidad, númer Enlace al archivo de	y comprensión, la siguiente za obligatoria: o de contrato y su monto. Enlace al archivo de
través de un portal informático web de información o a travinformación mínima actualizada mensualment 9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturale Artículo No.19 9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto. Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados esta	vés de los medios que dispongan e, que, para efectos de esta Ley, es, que han incumplido contrato Enlace al archivo del conjunto de datos Contenido blecidos en los literales a), b), d)	, y que sean de fácil acceso se la considera de naturale s con dicha entidad, númer Enlace al archivo de metadatos Metadatos , f), g) y h) del artículo 8 de	y comprensión, la siguiente za obligatoria: ro de contrato y su monto. Enlace al archivo de diccionario de datos Diccionario
9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto. Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados esta través de un portal informático web de información o a travinformación mínima actualizada mensualment	vés de los medios que dispongan e, que, para efectos de esta Ley, es, que han incumplido contrato Enlace al archivo del conjunto de datos Contenido blecidos en los literales a), b), d) vés de los medios que dispongan e, que, para efectos de esta Ley,	y que sean de fácil acceso se la considera de naturale s con dicha entidad, númer Enlace al archivo de metadatos Metadatos , f), g) y h) del artículo 8 de , y que sean de fácil acceso se la considera de naturale	y comprensión, la siguiente za obligatoria: ro de contrato y su monto. Enlace al archivo de diccionario de datos Diccionario la presente Ley, difundirán a y comprensión, la siguiente za obligatoria:
través de un portal informático web de información o a travinformación mínima actualizada mensualment 9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturale Artículo No.19 9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto. Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados esta través de un portal informático web de información o a travinformación mínima actualizada mensualment 11. El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar e del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de	vés de los medios que dispongan e, que, para efectos de esta Ley, es, que han incumplido contrato Enlace al archivo del conjunto de datos Contenido blecidos en los literales a), b), d) vés de los medios que dispongan e, que, para efectos de esta Ley, se señalarán la fuente de los fono expresamente el objetivo del end e crédito, los montos, plazo, cos	, y que sean de fácil acceso se la considera de naturale se con dicha entidad, númer Enlace al archivo de metadatos Metadatos Metadatos , f), g) y h) del artículo 8 de , y que sean de fácil acceso se la considera de naturale dos con los que se pagarán e eudamiento, fecha de suscr tos financieros o tipos de in	y comprensión, la siguiente za obligatoria: ro de contrato y su monto. Enlace al archivo de diccionario de datos Diccionario e la presente Ley, difundirán a y comprensión, la siguiente za obligatoria: esos créditos. Cuando se trate ipción y renovación, nombres terés, tasa de interés y fondos
través de un portal informático web de información o a travinformación mínima actualizada mensualment 9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturale Artículo No.19 9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto. Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados esta través de un portal informático web de información o a travinformación mínima actualizada mensualment 11. El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar e del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de con los que se cancelar~A! la obligación, desembolsos ef	vés de los medios que dispongan e, que, para efectos de esta Ley, es, que han incumplido contrato Enlace al archivo del conjunto de datos Contenido blecidos en los literales a), b), d) vés de los medios que dispongan e, que, para efectos de esta Ley, es señalarán la fuente de los fono expresamente el objetivo del end e crédito, los montos, plazo, cos ectuados o por efectuar, confori Enlace al archivo del conjunto	y que sean de fácil acceso se la considera de naturale se con dicha entidad, númer Enlace al archivo de metadatos Metadatos Metadatos , f), g) y h) del artículo 8 de et de	y comprensión, la siguiente za obligatoria: ro de contrato y su monto. Enlace al archivo de diccionario de datos Diccionario el la presente Ley, difundirán a y comprensión, la siguiente za obligatoria: esos créditos. Cuando se trate ipción y renovación, nombres terés, tasa de interés y fondos regulan esta materia. Enlace al archivo de
través de un portal informático web de información o a travinformación mínima actualizada mensualment 9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto. Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados esta través de un portal informático web de información o a travinformación mínima actualizada mensualment 11. El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar e del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de con los que se cancelar-A! la obligación, desembolsos ef Artículo No.19 11. El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalarán la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar expresamente el objetivo del endeudamiento, fecha de suscripción y renovación, nombres del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, tasa de interés y fondos con los que se cancelar-A! la obligación, desembolsos efectuados o por efectuar, conforme lo establecen	vés de los medios que dispongan e, que, para efectos de esta Ley, es, que han incumplido contrato Enlace al archivo del conjunto de datos Contenido blecidos en los literales a), b), d) vés de los medios que dispongan e, que, para efectos de esta Ley, se señalarán la fuente de los fono expresamente el objetivo del end e crédito, los montos, plazo, cos fectuados o por efectuar, conform	, y que sean de fácil acceso se la considera de naturale se con dicha entidad, númer Enlace al archivo de metadatos Metadatos Metadatos , f), g) y h) del artículo 8 de , y que sean de fácil acceso se la considera de naturale dos con los que se pagarán eudamiento, fecha de suscretos financieros o tipos de in ne lo establecen las leyes que	y comprensión, la siguiente za obligatoria: ro de contrato y su monto. Enlace al archivo de diccionario de datos Diccionario el a presente Ley, difundirán a y comprensión, la siguiente za obligatoria: esos créditos. Cuando se trate ipción y renovación, nombres terés, tasa de interés y fondos le regulan esta materia.
Artículo No.19 9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto. Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados esta través de un portal informático web de información o a travinformación mínima actualizada mensualment 11. El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar e del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de credito externos o internos; se señalarán la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de credito externos o internos; se señalarán la fuente de los fondos con los que se pagarán esos creditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar expresamente el objetivo del endeudamiento, fecha de suscripción y renovación, nombres del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de credito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, tasa de interés y fondos con los que se cancelar-A! la obligación, desembolsos efectuados o por efectuar, conforme lo establecen las leyes que regulan esta materia. Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados esta	vés de los medios que dispongan e, que, para efectos de esta Ley, es, que han incumplido contrato Enlace al archivo del conjunto de datos Contenido blecidos en los literales a), b), d) vés de los medios que dispongan e, que, para efectos de esta Ley, es señalarán la fuente de los fono expresamente el objetivo del end e crédito, los montos, plazo, cos ectuados o por efectuar, confor Enlace al archivo del conjunto de datos Contenido Contenido	y que sean de fácil acceso se la considera de naturale se con dicha entidad, númer Enlace al archivo de metadatos Metadatos Metadatos Metadatos Metadatos Metadatos A, f), g) y h) del artículo 8 de y que sean de fácil acceso se la considera de naturale dos con los que se pagarán eudamiento, fecha de suscretos financieros o tipos de inme lo establecen las leyes que Enlace al archivo de metadatos Metadatos Metadatos	y comprensión, la siguiente za obligatoria: to de contrato y su monto. Enlace al archivo de diccionario de datos Diccionario Pla presente Ley, difundirán a y comprensión, la siguiente za obligatoria: esos créditos. Cuando se trate ipción y renovación, nombres terés, tasa de interés y fondos de regulan esta materia. Enlace al archivo de diccionario de datos Diccionario
través de un portal informático web de información o a travinformación mínima actualizada mensualment 9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto. Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados esta través de un portal informático web de información o a travinformación mínima actualizada mensualment 11. El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar e del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de con los que se cancelar-A! la obligación, desembolsos ef Artículo No.19 11. El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalarán la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar expresamente el objetivo del endeudamiento, fecha de suscripción y renovación, nombres del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, tasa de interés y fondos con los que se cancelar-A! la obligación, desembolsos efectuados o por efectuar, conforme lo establecen las leyes que regulan esta materia. Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados esta través de un portal informático web de información o a traves	e, que, para efectos de esta Ley, es, que han incumplido contrato Enlace al archivo del conjunto de datos Contenido blecidos en los literales a), b), d) vés de los medios que dispongan e, que, para efectos de esta Ley, es señalarán la fuente de los fonos expresamente el objetivo del end e crédito, los montos, plazo, cos ectuados o por efectuar, conform Enlace al archivo del conjunto de datos Contenido Contenido Contenido	y que sean de fácil acceso se la considera de naturales con dicha entidad, númer Enlace al archivo de metadatos Metadatos Metadatos Metadatos Metadatos Metadatos y que sean de fácil acceso se la considera de naturale dos con los que se pagarán de eudamiento, fecha de suscrtos financieros o tipos de inme lo establecen las leyes que Enlace al archivo de metadatos Metadatos Metadatos Metadatos	y comprensión, la siguiente za obligatoria: to de contrato y su monto. Enlace al archivo de diccionario de datos Diccionario Pla presente Ley, difundirán a y comprensión, la siguiente za obligatoria: esos créditos. Cuando se trate ipción y renovación, nombres terés, tasa de interés y fondos ne regulan esta materia. Enlace al archivo de diccionario de datos Diccionario
Artículo No.19 9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto. Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados esta través de un portal informático web de información o a travinformación mínima actualizada mensualment 11. El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar e del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de crédito externos o internos; se señalarán la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar expresamente el objetivo del endeudamiento, fecha de suscripción y renovación, nombres del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, tasa de interés y fondos con los que se cancelar—A! la obligación, desembolsos efectuados o por efectuar, conforme lo establecen las leyes que regulan esta materia. Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados esta través de un portal informático web de información o a travinformación mínima actualizada mensualment	e, que, para efectos de esta Ley, es, que han incumplido contrato Enlace al archivo del conjunto de datos Contenido blecidos en los literales a), b), d) vés de los medios que dispongan e, que, para efectos de esta Ley, es eñalarán la fuente de los fono expresamente el objetivo del end e crédito, los montos, plazo, cos ectuados o por efectuar, confor Enlace al archivo del conjunto de datos Contenido Contenido Contenido	y que sean de fácil acceso se la considera de naturale se con dicha entidad, númer Enlace al archivo de metadatos Metadatos Metadatos Metadatos Metadatos Metadatos y que sean de fácil acceso se la considera de naturale dos con los que se pagarán de endamiento, fecha de suscritos financieros o tipos de inme lo establecen las leyes que Enlace al archivo de metadatos Metadatos Metadatos Metadatos	y comprensión, la siguiente za obligatoria: to de contrato y su monto. Enlace al archivo de diccionario de datos Diccionario Pla presente Ley, difundirán a y comprensión, la siguiente za obligatoria: esos créditos. Cuando se trate ipción y renovación, nombres terés, tasa de interés y fondos le regulan esta materia. Enlace al archivo de diccionario de datos Diccionario
través de un portal informático web de información o a travinformación mínima actualizada mensualment 9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto. Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados esta través de un portal informático web de información o a travinformación mínima actualizada mensualment 11. El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar e del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de con los que se cancelar-A! la obligación, desembolsos ef Artículo No.19 11. El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalarán la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar expresamente el objetivo del endeudamiento, fecha de suscripción y renovación, nombres del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, tasa de interés y fondos con los que se cancelar-A! la obligación, desembolsos efectuados o por efectuar, conforme lo establecen las leyes que regulan esta materia. Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados esta través de un portal informático web de información o a trav	e, que, para efectos de esta Ley, es, que han incumplido contrato Enlace al archivo del conjunto de datos Contenido blecidos en los literales a), b), d) vés de los medios que dispongan e, que, para efectos de esta Ley, es eñalarán la fuente de los fono expresamente el objetivo del end e crédito, los montos, plazo, cos ectuados o por efectuar, confor Enlace al archivo del conjunto de datos Contenido Contenido Contenido	y que sean de fácil acceso se la considera de naturale se con dicha entidad, númer Enlace al archivo de metadatos Metadatos Metadatos Metadatos Metadatos Metadatos y que sean de fácil acceso se la considera de naturale dos con los que se pagarán de endamiento, fecha de suscritos financieros o tipos de inme lo establecen las leyes que Enlace al archivo de metadatos Metadatos Metadatos Metadatos	y comprensión, la siguiente za obligatoria: to de contrato y su monto. Enlace al archivo de diccionario de datos Diccionario Pla presente Ley, difundirán a y comprensión, la siguiente za obligatoria: esos créditos. Cuando se trate ipción y renovación, nombres terés, tasa de interés y fondos le regulan esta materia. Enlace al archivo de diccionario de datos Diccionario

Artículo 19.- Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

13. Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios, servidoras y servidores núblicos

Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
13. Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios, servidoras y servidores públicos.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>

Artículo 19.- Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

14. El nombre, dirección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y los responsables del acceso de información pública del organismo, dependencia y/o persona jurídica.

Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto	Enlace al archivo de	Enlace al archivo de	
	Articulo No.19	de datos	metadatos	diccionario de datos
	14. El nombre, dirección, teléfono de la oficina y dirección			
	electrónica de las y los responsables del acceso de información	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
	pública del organismo, dependencia y/o persona jurídica.			

Artículo 19.- Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

15. Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como sus anexos y reformas;

Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
15. Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como sus anexos y reformas;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>

Artículo 19.- Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

16. Índice de información clasificada como reservada señalando el número de resolución, la fecha de clasificación y período de vigencia;

Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
16. Índice de información clasificada como reservada señalando el			
número de resolución, la fecha de clasificación y período de	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
vigencia;			

Artículo 19.- Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

17. Un detalle de las audiencias y reuniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamblea Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones; y, c) La celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con quien se sostuvo la audiencia o reunión, la individualización de los asistentes o personas presentes en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo determinado como información

confidencial o reservada. Enlace al archivo del conjunto Enlace al archivo de Enlace al archivo de Artículo No.19 de datos metadatos diccionario de datos 17. Un detalle de las audiencias y reuniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta lev. que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamblea Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones; y, c) La celebración, modificación o terminación a cualquier título, de Contenido Metadatos Diccionario contratos que realicen los sujetos obligados señalados en esta ley y que sean necesarios para su funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con quien se sostuvo la audiencia o reunión, la individualización de los asistentes o personas presentes en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo determinado como información confidencial o reservada.

Artículo 19.- Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

18. Detalle de los convenios nacionales e internacionales que celebre la entidad con personas naturales o jurídicas.

Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
8. Detalle de los convenios nacionales e internacionales que celebre la entidad con personas naturales o jurídicas.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
rtículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados estableció través de un portal informático web de información o a través de información mínima actualizada mensualmente, quo	e los medios que dispongan	, y que sean de fácil acceso y	y comprensión, la siguiente
19. Un detalle actualizado de los donativos oficiales y protocolares le sus funciones. En dichos registros deberán singularizarse el reg-	que reciban los sujetos obl	ligados establecidos en esta fecha y ocasión de su recepo	ley, con ocasión del ejercicio
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
19. Un detalle actualizado de los donativos oficiales y protocolares le reciban los sujetos obligados establecidos en esta ley, con ocasión del ejercicio de sus funciones. En dichos registros deberán ingularizarse el regalo o donativo recibido, la fecha y ocasión de su ecepción y la individualización de la persona natural o jurídica de la cual procede.	<u>Contenido</u>	Metadatos	<u>Diccionario</u>
rtículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados estableció través de un portal informático web de información o a través de			
información mínima actualizada mensualmente, que 20. Registro de activos de información, que contenga informació	e, para efectos de esta Ley,	se la considera de naturalez	za obligatoria:
obligatorio deban cumplir los sujetos obligados, de a			
Artículo No.19	conjunto de datos	metadatos	diccionario de datos
20. Registro de activos de información, que contenga información olicitada con frecuencia, y otra información complementaria que de arácter obligatorio deban cumplir los sujetos obligados, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Defensoría del Pueblo.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	Diccionario
rtículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados estableció través de un portal informático web de información o a través de información mínima actualizada mensualmente, que	los medios que dispongan	, y que sean de fácil acceso y	y comprensión, la siguiente
21. Políticas públicas o cualquier informa		· ·	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
1. Políticas públicas o cualquier información que afecte a un grupo específico, en todas sus fases.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
rtículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecid través de un portal informático web de información o a través de información mínima actualizada mensualmente, que	e los medios que dispongan e, para efectos de esta Ley,	, y que sean de fácil acceso ; se la considera de naturale	y comprensión, la siguiente za obligatoria:
 Datos de las personas servidoras públicas incorporadas en cum como el caso de las personas con discapacidad y susti 	plimiento de las acciones a tutos y de los pueblos y nac	firmativas de cuotas labora cionalidades indígenas y afr	lles en la legislación nacional odescendientes.
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
23. Datos de las personas servidoras públicas incorporadas en cumplimiento de las acciones afirmativas de cuotas laborales en la egislación nacional, como el caso de las personas con discapacidad y sustitutos y de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados estableció través de un portal informático web de información o a través de información mínima actualizada mensualmente, que	los medios que dispongan	, y que sean de fácil acceso y	y comprensión, la siguiente
4. Otra información que la entidad considere relevante para el eje l control social, en especial la que permita el seguimiento a la cons publicarán la información contenida en ese artículo en formato d	ercicio del derecho de acces secución de los Objetivos de	so a la información pública, e Desarrollo Sostenible. Los	la participación ciudadana sujetos obligados en esta le
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
4. Otra información que la entidad considere relevante para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la participación udadana y el control social, en especial la que permita el seguimiento la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los sujetos		<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>